

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5f01e1896a497ea1f1da3441e51c6257ec09c3c1045561e95cea5009f1911d35c5239de7bebf33a0f70a06c9535c3cc8

Número de Factura: PHJC-231

Fecha de Emisión: 20/03/2026

Fecha de Vencimiento: 20/03/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Consignación bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR

Nombre Comercial: HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR

Nit del Emisor: 91218908

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 7490

País: Colombia

Departamento: Santander

Municipio / Ciudad: Bucaramanga

Dirección: CR 34 34 17 AP 304 ED PRADOS DE MARDEL BRR EL PRADO

Teléfono / Móvil: 3107784179

Correo: jcehiguera@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CENAC MEDELLIN / SEGURIDAD Y DEFENSA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 800130708

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-23

Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia

Departamento: Antioquia

Municipio / Ciudad: Medellín

Dirección: CARRERA 76 No. 50-175

Teléfono / Móvil:

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	80141501	ASESORIA ECONOMICA	NIU	1,00	\$ 4.123.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.123.000,00

Notas Finales

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO A LA CENAC - MEDELLIN DE ACUERDO CON EL CONTRATO 004 CENAC M EDELLIN 2026 EN EL MES DE MARZO DE 2026 #15-01-03-052;004;cenacmed.facturacion@ejercito.mil.co#\$

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
20/03/2026 08:42:10
Documento validado por la
DIAN:
20/03/2026 08:42:11
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4123000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4123000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4123000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4123000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.123.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.123.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.123.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.123.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764087614678 Rango desde: 200 Rango hasta: 250 Vigencia: 2027-01-23



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Medellín (Antioquia), 20 de marzo de 2026

1. No. DEL CONTRATO	004- CENAC MEDELLIN - 2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de enero de 2026
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 25-44-101209590 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación:20/01/2026
4. CRP	No. CRP: 1126 Fecha expedición: 20 DE ENERO DE 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 Dependencia: 052- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 "SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO) Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor: \$43.291.500,00
5. FECHA EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIO	20/01/2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Juan Carlos Eduardo Higuera Peña Identificación:91.218.908 Nacionalidad: colombiano Dirección: Carrera 81 C No. 49 F-09 apartamento 1203 MIRADOR DE CALASANZ. Teléfono: 3107784179 E-mail: jcehiguera@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MAYOR JAIRO ENRIQUE VARON GOMEZ Cargo: Oficial de Contratación CENAC Regional Medellín y/o quien haga sus veces Resolución de Nombramiento: 004 del 16 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Realizar asesoría económica y financiera a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en el marco de las diversas actividades precontractuales y contractuales, con el propósito de proporcionar recomendaciones que favorezcan la adecuada toma de decisiones. Esta asesoría incluirá, pero no se limitará a, la evaluación y análisis de viabilidad financiera de proyectos, la recomendación de estrategias para la optimización de recursos, la elaboración de informes y el acompañamiento en la formulación y ejecución de los procedimientos contractuales, con miras a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia en el uso de los recursos públicos. 2. Estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín que le sean asignados. Esto incluirá la realización de un análisis detallado de los precios cotizados por los proveedores en cada proceso, con el fin de verificar su validez y coherencia con el mercado y los estándares establecidos. La verificación de las cotizaciones deberá realizarse con base en criterios de calidad, competitividad y razonabilidad de precios, a fin de garantizar la equidad y la transparencia en los procesos de contratación 3. Asesorar Frente a la planeación contractual analizando el objeto del contrato, teniendo en cuenta la información proveniente del estudio de mercado, precios históricos y análisis del sector en cada caso específico.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co



SC8310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

	<ol style="list-style-type: none">4. Asesorar respecto de la modalidad de selección del proceso contractual incluyendo factores económicos y financieros que soporten su selección con el fin de identificar la oferta más favorable.5. Estructurar los estudios previos para cada proceso contractual adelantado por la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, según las recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación.6. Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico de la ejecución del contrato.7. Coadyuvar en la publicación de los procesos contractuales, en la plataforma transaccional SECOP II.8. Coadyuvar en la evaluación económica y financiera de los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que, por su carácter de comité económico evaluador, así lo requiera.9. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.10. Realizar las ponencias (estudios previos, prepliegos de condiciones pliego definitivos, solicitud de oferta e invitación pública) ante el Comité de Adquisiciones para dar a conocer los requisitos económicos y financieros habilitantes que serán exigidos para la selección del contratista, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación.11. Elaborar las respuestas a las observaciones de carácter económico que sean presentadas durante los procesos de contratación por los distintos oferentes, tanto en la etapa de estructuración como en la etapa de evaluación. Estas respuestas deberán ser elaboradas conforme a los términos y plazos establecidos en la normativa aplicable, garantizando que la información proporcionada sea clara, precisa y esté debidamente sustentada. Asimismo, realizar la publicación en la plataforma SECOP II.12. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se formalicen en la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en los cuales haya sido designado como comité económico.13. Apoyar en el ajuste de las cantidades contractuales, en su calidad de integrante del comité evaluador, asegurando que dichos ajustes se realicen en concordancia con el presupuesto contratado, la necesidad de las unidades y lo dispuesto en los documentos previos del proceso. Este apoyo tiene como objetivo principal garantizar una correcta y eficiente inversión de los recursos públicos, optimizando su uso para satisfacer las necesidades específicas y cumpliendo con los principios de la contratación pública.14. Apoyar en la verificación de las solicitudes de modificación (prorrogas, adiciones, reducciones, entre otras) y emitir los conceptos económicos y financieros de viabilidad para recomendar o no a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín realizar modificaciones a los contratos celebrados, en concordancia con los precios del contrato inicial y la necesidad de las unidades.15. Realizar el trámite necesario para la expedición del compromiso presupuestal ante la dependencia correspondiente de los contratos que se encuentren a su cargo.16. Brindar acompañamiento en las auditorías realizadas a la CENAC por parte de los diferentes entes de control, en relación con los procesos que le sean asignados, de conformidad con su participación y responsabilidades como comité estructurador y/o evaluador", de igual manera a todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.17. Apoyar la elaboración, consolidación y respuesta oportuna de los planes de mejoramiento derivados de auditorías, evaluaciones o requerimientos de los entes de control, en lo relacionado con los procesos de contratación que le sean asignados."18. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos.19. Velar junto con los miembros de los comités respectivos por el estricto cumplimiento en los plazos para las publicaciones a realizar en el Portal Único para la Contratación Pública SECOP II.20. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.
--	---





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

	<p>21. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>22. Brindar acompañamiento integral durante la ejecución de los contratos, garantizando la trazabilidad de los recursos en todas sus etapas, incluidas las modificaciones como adiciones o reducciones, en colaboración con el supervisor del contrato. El asesor económico deberá hacer acompañamiento procurando para que toda la información relacionada con la ejecución, incluyendo informes de supervisión, modificaciones contractuales y documentos pertinentes, sea registrada y actualizada oportunamente en la plataforma SECOP II, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las normativas aplicables.</p> <p>23. Dar respuesta oportuna a cada uno de los plazos remitidos por la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en la oportunidad y condiciones establecidas.</p> <p>24. El contratista se compromete a estar actualizado en los temas contractuales propios del Ejército Nacional de Colombia, tales como; Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resoluciones de delegación del gasto, directrices emitidas por la Dirección de las CENAC y Dirección de aplicación de normas de transparencia, entre otras.</p> <p>25. Socializar, capacitar y/o actualizar en materia económica y financiera al personal civil y militar que intervenga en las diferentes etapas de los procesos contractuales adelantados por la CENAC Regional Medellín, incluyendo supervisores, y demás funcionarios vinculados a la gestión contractual, previa solicitud, de acuerdo con las necesidades institucionales definidas por el Comando de la CENAC, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas, prevenir riesgos jurídicos y asegurar el adecuado cumplimiento del marco normativo vigente en contratación estatal.</p> <p>26. Coadyuvar en la revisión de las liquidaciones que sean presentadas por los supervisores.</p> <p>27. Coadyuvar en la verificación del expediente contractual, su organización por emisión de documentos y los demás requisitos establecidos por la entidad para realizar la entrega del expediente contractual al encargado del manejo del archivo en la dependencia, de lo cual se debe dejar evidencias del caso.</p> <p>28. De conformidad con el decreto 2609 del 2012 artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>29. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la dirección de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <p>1. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere y agregarlas en la Plataforma SECOP II.</p> <p>2. Agregar mensualmente las cuentas de cobro a la Plataforma SECOP II.</p> <p>3. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del M.D.N.- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.</p> <p>4. Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendiendo que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales ARL. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades sanitarias correspondientes.</p> <p>5. El contratista se compromete a entregar la planilla de aportes a seguridad social del último pago efectuado por la entidad, teniendo como plazo máximo para su entrega el día veinte (20) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).</p>
--	---





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

	<ol style="list-style-type: none">6. Trabajar sujeto a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor.7. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.8. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.10. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del presente contrato y del fichero de seguridad entregado por la CENAC REGIONAL MEDELLÍN y no permitir su uso por parte de ninguna persona y hacer el reintegro que corresponda.11. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con CENAC REGIONAL MEDELLÍN.12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a CENAC REGIONAL MEDELLÍN en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.13. En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC REGIONAL MEDELLÍN.14. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.16. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.17. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.18. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.19. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.20. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.21. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.22. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.23. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
--	---





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

**10. DOCUMENTOS QUE
SOPORTAN EL
CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

1. Realizar asesoría económica y financiera a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en el marco de las diversas actividades precontractuales y contractuales, con el propósito de proporcionar recomendaciones que favorezcan la adecuada toma de decisiones. Esta asesoría incluirá, pero no se limitará a, la evaluación y análisis de viabilidad financiera de proyectos, la recomendación de estrategias para la optimización de recursos, la elaboración de informes y el acompañamiento en la formulación y ejecución de los procedimientos contractuales, con miras a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	PLAN DE NECESIDADES No. 00009528/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC- MEDELLIN- 2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES - TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026

2. Estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín que le sean asignados. Esto incluirá la realización de un análisis detallado de los precios cotizados por los proveedores en cada proceso, con el fin de verificar su validez y coherencia con el mercado y los estándares establecidos. La verificación de las cotizaciones deberá realizarse con base en criterios de calidad, competitividad y razonabilidad de precios, a fin de garantizar la equidad y la transparencia en los procesos de contratación

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	REVISION DE ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC- MEDELLIN- 2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES - TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026

3. Asesorar Frente a la planeación contractual analizando el objeto del contrato, teniendo en cuenta la información proveniente del estudio de mercado, precios históricos y análisis del sector en cada caso específico.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ANALISIS DE OBJETO CONTRACTUAL	PROCESO DE SELECCION 053- CENAC- MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES - TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026

4. Asesorar respecto de la modalidad de selección del proceso contractual incluyendo factores económicos y financieros que soporten su selección con el fin de identificar la oferta más favorable.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ANALISIS MODALIDAD DE SELECCION	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
5. Estructurar los estudios previos para cada proceso contractual adelantado por la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, según las recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación.				
ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ESTRUCTURACION DE ESTDIOS PREVIOS	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
6. Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico de la ejecución del contrato.				
NO SE EJECUTO ESTA OBLIGACION EN RAZON A QUE NO SE ESTRUCTURARON PROCESO EN EL MES				
7. Coadyuvar en la publicación de los procesos contractuales, en la plataforma transaccional SECOP II.				
ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	PUBLICACION DOCUMENTOS PLATAFORMA SECOP II	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051-MC-CENACMEDELLÍN-2026	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS	MARZO DE 2026
8. Coadyuvar en la evaluación económica y financiera de los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que, por su carácter de comité económico evaluador, así lo requiera.				
ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y	MARZO DE 2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

		– TIENDA VIRTUAL	PLANTAS ELECTRICAS	
9. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.				
ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUDIENCIA PARA APROBACION DE ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
10. Realizar las ponencias (estudios previos, prepliegos de condiciones pliego definitivos, solicitud de oferta e invitación pública) ante el Comité de Adquisiciones para dar a conocer los requisitos económicos y financieros habilitantes que serán exigidos para la selección del contratista, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación.				
ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUDIENCIA PARA APROBACION DE ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
11. Elaborar las respuestas a las observaciones de carácter económico que sean presentadas durante los procesos de contratación por los distintos oferentes, tanto en la etapa de estructuración como en la etapa de evaluación. Estas respuestas deberán ser elaboradas conforme a los términos y plazos establecidos en la normativa aplicable, garantizando que la información proporcionada sea clara, precisa y esté debidamente sustentada. Asimismo, realizar la publicación en la plataforma SECOP II.				
NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES QUE REQUIRIERAN RESPUESTAS.				
12. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se formalicen en la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en los cuales haya sido designado como comité económico.				
ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ORDEN DE COMPRA 162012 SHALOM SAS	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

	2	ORDEN DE COMPRA 162013 HAS LTDA	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN- 2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
	3	ORDEN DE COMPRA 162014 FIELD FOOD SAS	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN- 2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
	4	ORDEN DE COMPRA 162015 VENEPLAST LTDA	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN- 2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
	5	ORDEN DE COMPRA 162016 POLIFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN- 2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
	6	ORDEN DE COMPRA 162083 FERRICENTRO	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN- 2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
	7	ORDEN DE COMPRA 162087 PROVEER INSITUCIONAL SAS	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN- 2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
	13. Apoyar en el ajuste de las cantidades contractuales, en su calidad de integrante del comité evaluador, asegurando que dichos ajustes se realicen en concordancia con el presupuesto contratado, la necesidad de las unidades y lo dispuesto en los documentos previos del proceso. Este apoyo tiene como objetivo principal garantizar una correcta y eficiente inversión de los recursos públicos, optimizando su uso para satisfacer las necesidades específicas y cumpliendo con los principios de la contratación pública.				



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE ESTA FUNCION EN RAZON A QUE NO SE ADELANTARON PROCESOS CON CANTIDADES

14. Apoyar en la verificación de las solicitudes de modificación (prórrogas, adiciones, reducciones, entre otras) y emitir los conceptos económicos y financieros de viabilidad para recomendar o no a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín realizar modificaciones a los contratos celebrados, en concordancia con los precios del contrato inicial y la necesidad de las unidades.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	CONCEPTO ECONOMICO	CONTRATO COMPRAVENTA NO. 061-CENACMEDELLÍN-2025	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DESTINADOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE	MARZO DE 2026

15. Realizar el trámite necesario para la expedición del compromiso presupuestal ante la dependencia correspondiente de los contratos que se encuentren a su cargo.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	CONSECUCION CRP PARA LA ORDEN DE COMPRA 162012 SHALOM SAS	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
2	CONSECUCION CRP PARA LA ORDEN DE COMPRA 162013 HAS LTDA	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
3	CONSECUCION CRP PARA LA ORDEN DE COMPRA 162014 FIELD FOOD SAS	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
4	CONSECUCION CRP PARA LA ORDEN DE COMPRA 162015 VENEPLAST LTDA	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRSORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

5	CONSECUCION CRP PARA LA ORDEN DE COMPRA 162016 POLIFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
6	CONSECUCION CRP PARA LA ORDEN DE COMPRA 162083 FERRICENTRO	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026
7	CONSECUCION CRP PARA LA ORDEN DE COMPRA 162087 PROVEER INSITUCIONAL SAS	PROCESO DE SELECCION 053-CENAC-MEDELLIN-2026 A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES – TIENDA VIRTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRORAS, GUADAÑA, KIT DE PROTECCION DE GUADAÑAS, SILLAS, LAVADORA Y PLANTAS ELECTRICAS	MARZO DE 2026

16. Brindar acompañamiento en las auditorías realizadas a la CENAC por parte de los diferentes entes de control, en relación con los procesos que le sean asignados, de conformidad con su participación y responsabilidades como comité estructurador y/o evaluador”, de igual manera a todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.

SE BRINDO TODO EL ACOMPAÑAMIENTO SOLICITADO POR Y PARA LA REVISTA REALIZADA POR LA INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

17. Apoyar la elaboración, consolidación y respuesta oportuna de los planes de mejoramiento derivados de auditorías, evaluaciones o requerimientos de los entes de control, en lo relacionado con los procesos de contratación que le sean asignados.

SE APOYO LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LOS HALLAZGOS DE LA REVISTA REALIZADA POR LA INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

18. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos.

SE ADELANTARON TODOS LOS PROCESOS (estructuración - evaluación) ASIGNADOS

19. Velar junto con los miembros de los comités respectivos por el estricto cumplimiento en los plazos para las publicaciones a realizar en el Portal Único para la Contratación Pública SECOP II.

SE PUBLICARON OPORTUNAMENTE TODOS LOS PROCESO Y CONTRATOS ASIGNADOS Y REALIZADOS DURANTE EL PERIODO

20. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	FEBRERO 24 DE 2026
2	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	MARZO 4 DE 2026
3	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	MARZO 11 DE 2026
4	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	MARZO 18 DE 2026
<p>21. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>NO FUE NECESARIO INNFORMAR AL SUPERVISOR DE EVETOS ESPECIALES EN EL DESARROLLO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTRACTUAL</p> <p>22. Brindar acompañamiento integral durante la ejecución de los contratos, garantizando la trazabilidad de los recursos en todas sus etapas, incluidas las modificaciones como adiciones o reducciones, en colaboración con el supervisor del contrato. El asesor económico deberá hacer acompañamiento procurando para que toda la información relacionada con la ejecución, incluyendo informes de supervisión, modificaciones contractuales y documentos pertinentes, sea registrada y actualizada oportunamente en la plataforma SECOP II, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las normativas aplicables.</p> <p>NO SE HAN INICIADO EJECUCION DE CONTRATOS POR LO CUAL NO HA SIDO NECESARIO ADELANTAR ACOMPAÑAMIENTOS.</p> <p>23. Dar respuesta oportuna a cada uno de los plazos remitidos por la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en la oportunidad y condiciones establecidas.</p> <p>NO SE HAN REMITIDOS PLAZOS A LA ASEORIA POR LO CUAL NO HA SIDO MENESTER ADELANTAR ESTA FUNCION</p> <p>24. El contratista se compromete a estar actualizado en los temas contractuales propios del Ejército Nacional de Colombia, tales como; Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resoluciones de delegación del gasto, directrices emitidas por la Dirección de las CENAC y Dirección de aplicación de normas de transparencia, entre otras.</p> <p>ME HE MANTENIDO AL DIA Y EN TIEMPO SOBRE ACTULIZACIONES EN LOS TEMAS PROPIOS DE LA ASESORIA</p> <p>ASISTIO A TODAS LAS CAPACITACIONES ORGANIZADAS POR LA CENAC MEDELLIN Y ENTES SUPERIORES</p> <p>25. Socializar, capacitar y/o actualizar en materia económica y financiera al personal civil y militar que intervenga en las diferentes etapas de los procesos contractuales adelantados por la CENAC Regional Medellín, incluyendo supervisores, y demás funcionarios vinculados a la gestión contractual, previa solicitud, de acuerdo con las necesidades institucionales definidas por el Comando de la CENAC, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas, prevenir riesgos jurídicos y asegurar el adecuado cumplimiento del marco normativo vigente en contratación estatal.</p>				





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

	<p>SE SOCIALIZO EL METODO Y LA FORMA DE DETERMINACION DE PRECIOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE REVISIONES TECNICO MECANICAS Y EMISION DE GASES DE LA VIGENCIA 2025 EN RAZON AL HALLAZGO PRESENTADO POR LA REVISTA DE LA INSPECCION DEL EJERCITO</p> <p>26. Coadyuvar en la revisión de las liquidaciones que sean presentadas por los supervisores.</p> <p>NO SE HAN REALIZADO LIQUIDACIONES POR LO QUE NO SE NECESITO ESTA FUNCION</p> <p>27. Coadyuvar en la verificación del expediente contractual, su organización por emisión de documentos y los demás requisitos establecidos por la entidad para realizar la entrega del expediente contractual al encargado del manejo del archivo en la dependencia, de lo cual se debe dejar evidencias del caso.</p> <p>NO SE HAN GENERADO ARCHIVOS QUE AMERITEN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION</p> <p>28. De conformidad con el decreto 2609 del 2012 artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>SE DIO APLICACIÓN A LA NORMATIVIDAD SOBRE GESTION DOCUMENTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADOS</p> <p>29. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la dirección de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN.</p> <p>NO SE ASIGNARON FUNCIONES ADICIONALES A LAS ESPECIFICAS DEFINIDAS EN EL CONTRATO</p>
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el Señor Juan Carlos Eduardo Higuera Peña y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en, Medellín 20 de marzo de 2026.

JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA
C.C. 91.218.908 expedida en Bucaramanga
Contratista



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co



SC8310-1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					91218908				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					MEDELLIN					DEPARTAMENTO:					JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PENA				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CALLE 53 # 74 - 125 TORRE 5 APTO 309					TELÉFONO:					ANTIOQUIA				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO														
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN																	
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE			SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 1.440.000	\$ 0	\$ 0			\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.530.000	\$ 0	\$ 1.530.000	
SUBTOTALES:														\$ 1.530.000	\$ 0	\$ 1.530.000	

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 1.125.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.125.000	
SUBTOTALES:													\$ 1.125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.125.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 47.000	\$ 47.000	\$ 0	\$ 0	\$ 47.000
SUBTOTALES:									\$ 47.000	\$ 0	\$ 0	\$ 47.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 91218908	HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 9.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 9.000.000	\$ 1.440.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 1.530.000	EPS037- NUEVA EPS	30	\$ 9.000.000	\$ 1.125.000	\$ 0	\$ 1.125.000	04-11 - ARL SURA	30	\$ 9.000.000	\$ 91218908	\$ 47.000		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

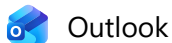
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 91218908
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PENA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 53 # 74 - 125 TORRE 5	TELÉFONO: 1000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6007557809	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 147282005

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 1.530.000
SUBTOTAL:			1	\$ 1.530.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 1.125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 1.125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 47.000
SUBTOTAL:			1	\$ 47.000

VALOR SIN MORA:	\$ 2.702.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 2.702.000

**PSE - Transacción Aprobada** **CUS 147282005**

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Mar 17/03/2026 5:26 AM

Para jcehiguera@hotmail.com <jcehiguera@hotmail.com>



¡Hola, JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA!

Estado de la Transacción: **Aprobada** 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 2.702.000

Empresa: SOI ACH

Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha de la transacción: 17/03/2026

CUS: 147282005

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

**Para mayor información comunícate con nosotros:****En Bogotá:** +57 (601) 3808890 Opción 5**Contáctanos:** <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
ACH COLOMBIA S.A.



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."